

MANUAL DE USUARIO

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR A LOS SERVICIOS DE LA VENTANILLA ÚNICA JUDICIAL CON EL REGISTRO DE USUARIO *PROPIO DEL SISTEMA*.

A través de la *Ventanilla Única Judicial* Ud. puede acceder a diferentes servicios que brinda el Poder Judicial en forma on-line, como, por ejemplo: Consulta web de expedientes; Consulta de agenda de audiencias; Mis expedientes; Registro de Testamentos, etc.

1) <u>Requisitos personales</u>

Para poder acceder Usted deberá:

 Contar con casilla de Correo de Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial NEJ (<u>http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy/</u>).

2) Requisitos informáticos

b) Sistemas Operativos:

- Windows 7 o posterior
- c) Navegadores:
 - Google Chrome 34 o posterior
 - Mozilla Firefox 53 o posterior

3) Pasos para registrar usuario propio en la Ventanilla

- a) Ingresar en la página web https://ventanilla.poderjudicial.gub.uy
- b) Se le desplegará la siguiente pantalla:

INGRESAR	
CON USUARIO VENTANILLA JUDICIAL	CON CÉDULA ELECTRÓNICA O ID URUGUAY
Documento Contraseña INGRESAR REGISTRARSE	¿Cómo ingresar con ID Uruguay? ¿Cómo ingresar con CI electrónica?
¿Olvidó su contraseña?	



c) Debe hacer clic en el botón "REGISTRARSE"



- d) Debe llenar el Formulario de Registro con sus datos personales.
 - Documento: Debe ingresar su documento con <u>dígito verificador sin</u> <u>puntos ni guiones</u>
 - Nombre y Apellido (Estos dos primeros puntos son obligatorios)
 - Email notificaciones: Se rellena automáticamente con el documento
 - Email: Aquí puede poner un email personal
 - Contraseña y confirmación de contraseña
 - Aceptar los términos y hacer clic en la casilla verificadora "No soy un robot"
 - Hacer clic en botón registrarse

Formulario de registro

Para registrarse en la Ventanilla Única usted deberá:

- Aceptar los Términos y Condiciones.
- Contar con casilla de Correo de Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial.
- Por más información, en el menú superior puede acceder a la Ayuda donde se detalla a quien contactar en caso de requerir apoyo.

Documento:(*)	12345678		<u></u>
	Documento de identidad sin punto	ni guiones.	
Nombre y Apellido:(*)	Juan Perez		
Email notificaciones:"	1234567	@notificaciones.poder	judicial.gub.uy
Email:	jperez2505@gmail.com		
Contraseña:*	Minimo 8 caracteres, combine may		
Confirmar contraseña:'	•••••	۹	
	☑ Acepto los Té	rminos y Condiciones	
	Vo soy un	robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones	
	Regis	strarse Salir	



e) En este momento debemos dirigirnos a nuestra casilla de notificaciones electrónicas (NEJ), allí nos llega una notificación para activar la cuenta.



f) Debemos entrar a:

http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy/

Allí en "Leer comunicaciones" ingresar con el documento "Identificación" (sin dígito verificador, ni puntos) y contraseña habituales.





g) Nos va a aparecer una notificación de "ventanilla@poderjudicial.gub.uy" en la que debemos entrar para activar la cuenta de la Ventanilla Única Judicial.

Orden temático	
De 🗖	Fecha 🗆 Asunto 🗖
🗌 ventanilla@poderjudicial.gub.uy	1:58 pm + <u>Ventanilla Judicial</u>
ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 6:17 pm + Ventanilla Judicial
ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 5:50 pm + Ventanilla Judicial
ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 5:50 pm + Ventanilla Judicial

h) Cuando abre la notificación le va a salir un link donde dice Activar Cuenta.

Debe hacer clic en este para activar su cuenta y finalizar el proceso de registro.

Ud. se ha registrado satisfactoriamente en la Ventanilla Única del Portal Judicial.

Para comenzar a utilizar los servicios primero deberá activar su cuenta, haciendo click en el siguiente enlace:

Activar Cuenta

Si usted no realizó el registro en la Ventanilla Única descarte este correo.

i) Luego nos lleva a la siguiente pantalla confirmando que la cuenta fue activada.

A partir de este momento puede ingresar con el Documento (con dígito verificador, sin puntos ni guiones) y la contraseña.

NGRESAR		
CON USUARIO VENTANILLA JUDICIAL		
Activación Realizada con Exito.		
		¿Cór
Documento		¿Cór
	1	
Contraseña		
INGRESAR		
20lvidó su contraseña?		



NOTA:

Ante cualquier duda sobre este procedimiento, comunicarse al email <u>consultas@poderjudicial.gub.uy</u> o al teléfono 1907 internos 6200 y 6201.

Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, planta baja.-

Montevideo, 30 de abril de 2020. Versión 01.-